

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434165
Número de orden de compra a modificar:	139656

Entidad compradora:	Superintendencia de Sociedades
Nombre del solicitante:	Magda Carolina BONIL OLIVERA
Proveedor:	ALFA AM S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-27 14:27:48

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-28

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134840	CDP VEHICULOS 2024	CDP-54924	CDP	54924

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg4	2.0	Unidad	71775000.00	CDP-54924	143550000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-54924	0.00

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	17310084.00	CDP-54924	17310084.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	1850000.00	CDP-54924	1850000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-54924	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-54924	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-54924	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-54924	0.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

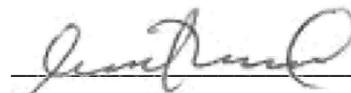
Teniendo en cuenta que la situación de importación indicada en el que el buque que transporta los vehículos desde la fábrica, ha sufrido retrasos por congestión en los puertos es ajena al contratista, que en efecto constituye un caso fortuito, imprevisible y ajena a la voluntad de las partes y que impide la normal ejecución de la orden, que el contratista ha manifestado el interés de dar cumplimiento y que por la época del año se considera un hecho razonable; esta supervisión considera viable atender la solicitud presentada y otorgar la ampliación del plazo hasta el 28 de febrero de 2025. Que dado que el pago de la orden de compra está sujeto a la entrega de los automotores, se deberá constituir la respectiva reserva presupuestal por la totalidad contratada; es decir, la suma de \$ 162.710.084,00. Memorando supervisión 2024-01-961918



Firma ordenador del gasto

Nombre: Maria Eugenia Salinas García

Documento: 33967126



Firma de proveedor

Nombre: Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro

Documento: 41.544.836